



# Argentina

En Argentina, el IVA se denomina “Impuesto al Valor Agregado”, abreviado IVA.

## Tasa estándar de IVA

La tasa general de IVA se aplica a la mayoría de los bienes vendidos en Argentina. La tasa estándar de IVA en Argentina 2023 es 21%.

## Tarifas reducidas y aumentadas

Además de la tarifa estándar, Argentina tiene una tarifa aumentada (27%), reducida (10.5%) y superreducida (2.50%).

La tasa incrementada del 27% se aplica a la venta de gas, electricidad y agua.

El tipo reducido del 10.5% se aplica a los siguientes productos:

- Servicios médicos;
- Carne y despojos comestibles de animales;
- Frutas, legumbres y hortalizas, frescas, refrigeradas o congeladas Miel;
- Cereales y semillas de semillas oleaginosas y legumbres secas: frijoles, guisantes y lentejas;
- Harina de trigo, pan, galletas, productos de panadería y/o confitería.

También existe un tipo superreducido del 2.5% aplicable a la importación o suministro de determinados diarios y revistas impresos o digitales.

## Umbrales

Los siguientes umbrales de IVA se aplican a las empresas locales:

- ARS 300,000 (aprox. 2,600\$) para bienes;

- ARS 200,000 (aprox. 1,700\$) por servicios.

## Vendedores remotos

Los vendedores remotos que envían mercancías desde el extranjero a clientes B2C no están obligados a registrarse a efectos del IVA en Argentina. El registro del IVA no es posible sin un establecimiento permanente en Argentina.

## Procedimiento de registro

Para la inscripción se requiere llenar el formulario F.420/Jand y adjuntar copia del estatuto de la sociedad con su traducción al español (si no está en español) apostillada según el Convenio de La Haya o certificada por notario público y validada por la Argentina. consulado, y una copia del registro en IGJ (el organismo gubernamental que rige las entidades comerciales).

## Fecha de presentación y pago del IVA

Las personas sujetas al IVA deben presentar declaraciones en forma mensual. Las declaraciones de IVA deben presentarse dentro de los 20 días naturales siguientes a la finalización del período impositivo (mes).

Cualquier IVA adeudado a las autoridades fiscales debe pagarse cuando se presenta la declaración de IVA mensual.

## Sanciones

Hay una penalidad del 50% al 100% del IVA no llenado que se omitió en caso de no registro o registro tardío.

